



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**9268**

*Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo por promoción interna de una plaza de subinspector policía local, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición y designación de los miembros del Tribunal*

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 3486/2022 de 27 de octubre de 2022, ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte del procedimiento de selección, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de SUBINSPECTOR, como funcionario de carrera.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de julio de 2022, publicadas en el BOIB n.º 93, de 19 de julio de 2022 y rectificación de las bases publicadas en el BOIB n.º. 122 de 17 de septiembre de 2022.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por las personas interesadas para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en la base segunda de las bases reguladoras.

En aplicación a lo establecido en la base quinta relativa al Tribunal Evaluador y recibidas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada
***6054**	PONCE COSTA	ALEJANDRO	2022-E-RE-7375

EXCLUIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Motivo de la exclusión
***5482**	MONZO CASSIN	TOMAS	2022-E-RE-7480	Base Segunda - Requisito 1: No se justifica que las funciones del periodo prestado como Funcionario en Prácticas, para acreditar el cómputo del requisito de antigüedad de dos años, sean comparables con las de un Funcionario de Carrera del mismo grupo, escala y categoría.

**SEGUNDO.** Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal Evaluador que realizará la selección, designar a los miembros del Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

**Presidenta:** Josefa Tur Juan, funcionaria de carrera, Secretaria Accidental de la Corporación.

- Suplente: Jorge Zurita Salazar, Interventor de la Corporación.

**Secretaria:** M.ª Trinidad Soriano Pozo, funcionario de carrera, Responsable de Recursos Humanos, Personal y Organización de la Corporación.

- Suplente: Albert Prats Costa, funcionario de carrera, Normalizador Lingüístico de la Corporación.



**Vocal:** Miquel Quetglas Morey, nombrado por la Dirección General de Emergencias e Interior.

- Suplente: Vicente Gómez Ferrer, nombrado por la Dirección General de Emergencias e Interior.

**Vocal:** Fermin Carcel Guasch, nombrado por la Escuela Balear de Administración Pública.

- Suplente: Juan Carlos Mora Muñoz, nombrado por la Escuela Balear de Administración Pública.

**Vocal:** Marina Santos Boned, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de la Corporación.

- Suplente: Antonio Serra Torres, funcionario de carrera, Responsable Departamento TIC y OAC, de la Corporación.

**TERCERO.** OTORGAR un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

**CUARTO.** NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el Tribunal Evaluador para su conocimiento.

**QUINTO.** PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

En San Antonio de Portmny, documento firmado electrónicamente (28 de octubre de 2022)

**El alcalde**  
Marcos Serra Colomar

